

Nº Oficio: CS-CMF-0055

Santiago, 27 de marzo de 2026

Señora
Catherine Tornel León
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Santiago

HECHO ESENCIAL
CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD
CONCESIONARIA
Nº de inscripción en el Registro especial de entidades informantes: 309.

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 18.046 sobre sociedades anónimas, me permito comunicar a usted lo siguiente:

El Directorio del Consorcio de Salud Santiago Oriente S.A. Sociedad Concesionaria (“Sociedad”), en sesión ordinaria de 27 de marzo de 2026, acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el **jueves 23 de abril de 2026 a las 12:00 horas**, en el domicilio de la sociedad, ubicado en calle Obispo Donoso N°6, oficina 501, comuna de Providencia, Santiago.

La Tabla de los asuntos a tratar en ella es la siguiente:

1. Aprobar la memoria, el balance general y los demás estados financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y examinar el respectivo informe de la empresa de auditoría externa;
2. Acordar el destino de las utilidades del ejercicio, si las hubiere, la distribución de éstas y el reparto de un dividendo definitivo, si fuere el caso; exposición de la política de dividendos de la Sociedad y del procedimiento a utilizar en el pago de los mismos;
3. Designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2026;
4. Designación del periódico en que se harán las publicaciones sociales;
5. Información sobre las operaciones con partes relacionadas;
6. Elección del Directorio de la Sociedad; y,
7. Demás materias que de conformidad a la ley y los estatutos son propias de las juntas ordinarias.

Nº Oficio: CS-CMF-0055

Tendrán derecho a participar de esta Junta Ordinaria de Accionistas, los titulares de acciones que se encuentren inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día fijado para la celebración de la Junta, en el lugar señalado para la reunión. La resolución definitiva, en su caso, se adoptará en la misma Junta.

La información necesaria para la adecuada evaluación de los puntos contemplados en la tabla, se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio de la Sociedad.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


Gibrán A. Zavala Crisanto
Gerente General



Consortio de Salud Santiago Oriente S.A Sociedad Concesionaria